

sin incurrir en Pena alguna, y hechada las Suenas
por boca de Camacho tocó a los señores D. Pedro Alfaro y D.
Pedro Penabazén, Remey Guano y Turado veinte e una Cuidas = So
cose del libro Capitulado = Garpan Menden y Herrera = En
la Ciudad de Granada en Remey y uno de octubre de mil e seiscientos
e sesenta e siete años, los señores D. Pedro Alfaro y D.
Pedro Penabazén, Remey Guano y Turado veinte e una Cuidas
y sus Cavalleros Comendados para el Examen Comendado en
el examen Acuerdos mandaron se haga saber a Fran.
Lope de Arenas Maion de Arte de Argumençion de ma
dha Ciudad y Profesor de Mathematica en ella, examine
en lo practico y especulativo a Pedro Lope Meberue y
Comparencia de secuntario ante dho señores en lo theo
rico para que en vista de uno y otro y con suficiencia pro
cedan a cumplir con lo acordado y lo firmen = Alfaro
Penabazén = Garpan Menden y Herrera = En Madrid
de Granada en dho manera y año Lo el año hizo saber y
notifiquo el auto que antecede a Fran de Arenas Maion
Maion de Arte de Argumençion de ma Ciudad en persona
quien dho aceptaba y accepis dho encargo y que lo execu
tara bien y legalmente y así lo hizo por Dios nro señor
y una señal de Cruz segun dho segun la Perizia en el hereda
de man de Guanemay dos años y lo firma de que D. y fecer
Fran Lope de Arenas = Menden = En la Ciudad de Granada
en Remey dos de octubre de mil e seiscientos e sesenta e siete
y cinco en dha Excmo Maion de Cabildo
que Lo el Infraçript Excmo Despacho Com
firmar maion, by fier D. Pedro Alfaro y D.

